

19 de junio de 19 42.

Sr. Rafael W. Ramirez,
Universidad de P.R.
San Juan

Mi muy querido amigo:

Me refiero a nuestra conversación de ayer, sobre la división territorial de la Isla en el año de 1900. No he podido encontrar el recorte de periódico en que yo relaté lo que conocía de ese asunto y ahora lo hago de nuevo en esta carta. Lo recuerdo bien porque tomé parte activa, pues en 1900 ocupaba interinamente yo el cargo de Intérprete del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico.

La sección 28 de la Carta Orgánica imponía al Consejo Ejecutivo la obligación de dividir la Isla en siete distritos, compuestos de territorios contiguos iguales en población como fuera posible, para elegir en noviembre de ese año en cada uno de los distritos, cinco miembros de la Cámara de Delegados. Los seis miembros continentales del Consejo delegaron ese cometido en sus compañeros los cinco miembros nativos nombrándolos en comisión y dándoles un tiempo prudencial para evacuar la comisión.

Cuando se levantó la sesión del consejo ese día los cinco puertorriqueños cambiaron impresiones y convinieron en que de Diego y Camuñas, pertenecientes al partido Federal hicieran y trajeran al Consejo el proyecto de división que quisieran; que Barbosa y Matienzo, republicanos, harían otro tanto. Don Andrés Crosas que era independiente, dijo que se reservaba su voto para la división que resultase mas de su agrado; pero que quizás se le ocurriera también hacer una división con la ayuda de un amigo que no perteneciera a ningún partido político. Es bueno hacer constar que el Sr. Crosas se jactaba de decir en todas partes que no pertenecía a ningún partido político, que era sencillamente un americano, veterano de la Guerra Civil.

Todas las noches nos reuníamos en casa del Dr. Barbosa los hombres de alguna importancia pertenecientes al partido Republicano puertorriqueño, interesados en la delicada cuestión de la división territorial que para nuestro partido era de vida o muerte. He dicho que todos y debo rectificar, pues Matienzo, miembro con Barbosa del Consejo Ejecutivo no vino a ver nunca qué se hacía en la cuestión de la división territorial.

Con la ayuda técnica de don Armando Morales,

se iban marcando con tinta roja sobre copias en azul del plano de la Isla los distintos proyectos de división del mismo. Todos daban el mismo resultado.

Estábamos derrotados pues, hicimos los cambios de líneas que quisieramos la mayoría en la Isla la tenía el Partido de Muñoz Rivera. El Partido Republicano no era mas que una minoría en el país. Y fueron pasando días y pasando noches de desvelo sin encontrar una solución favorable. Pero una noche nos dijo Barbosa que se le había ocurrido un plan diabólico que si le salía bien podría salvarnos. Entre las tentativas de división territorial, había una que habíamos tenido que rechazar por absurda, era uno al que titulábamos el jorobado, porque lo parecía, pues colocaba a Yauco en el distrito de Aguadilla para así contrarrestar con los votos republicanos de ese pueblo, la enorme mayoría federal de San Sebastián. El plan de Barbosa trataba de estadivisión.

Barbosa tenía intimidad con un amigo, que lo era tambien de don Andrés Crosas, en la persona de un continental llamado James M. Keedy, quien había sido Fiscal de la Corte Provisional durante el Gobierno Militar. Era visita diaria del almacén de don Andrés y todas las noches venia un rato a casa de Barbosa a averiguar cómo iba el trabajo de la división territorial.

El plan de Barbosa, tal como nos lo comunicó, era conseguir que Keedy llevase a don Andrés el jorobado, diciéndole que los continentales del Consejo Ejecutivo querian que él, don Andrés, lo prohibiese y presentase en el caso de que los republicanos y los federales no pudieran ponerse de acuerdo para adoptar una división justa para ambas partes. Mr. Keedy había quedado conforme en servir de intermediario y a la noche siguiente vino a casa de Barbosa para decirle que Crosas había tragado el anzuelo y que él Keedy necesitaba mas lección^{pp} sobre el jorobado pues don Andrés se lo había pedido y él le había contestado que iba a consultar con los continentales del Consejo Ejecutivo.

Llegó el día señalado para que la comisión de los cinco puertorriqueños presentara su informe y el Presidente del Consejo Ejecutivo Hunt, pidió al Sr. de Diego si tenía algo que decir y él, por medio del intérprete, dijo que los dos partidos políticos no habían podido ponerse de acuerdo y que ambos traían planes por separado. El Dr. Barbosa por su parte, confirmó esa manifestación de De Diego y Crosas por la suya dijo que él se reservaba ver y oír los planes de los federales y republicanos y entonces él decidiría lo que debiera hacer.

Se había llevado al salón del trono de la Fortaleza donde se celebraban las sesiones del Consejo Ejecutivo un trípode y sobre este aparato colocó de Diego, cuando fué invitado a hacerlo, dándosele para ello una hora de término, un plano de la Isla en papel azul, con una división electoral que le daba una mayoría segura a los federales de por lo menos cinco de los siete distritos a saber: San Juan, Arecibo, Aguadilla, Guayama y Humacao; dejando a los republicanos los distritos de Ponce y Mayaguez. La discusión se llevó a cabo entre de Diego y Barbosa. Los continentales no

tomaron parte activa ninguna dejando el asunto en manos de los nativos. Agotado el tiempo que se le había concedido a de Diego para exponer su tesis, le tocó el turno al Dr. Barbosa con una hora también de relato y presentó una división territorial algo forzada en la que aparecía el Partido Republicano con mayoría de cuatro distritos por 3 para los federales.

Barbosa y de Diego se encargaron de la discusión consumiendo todo el término dádole a Barbosa. Tampoco intervinieron los continentales en estas discusiones.

Llegó por fin el momento en que don Andrés Crosas se levantó diciendo que él desde el primer momento sabía que los republicanos y los federales no podían ponerse de acuerdo porque eran como perros y gatos en las cuestiones políticas. Por eso se había preparado y traía también un plan. Y desenrollando un plano de la Isla en papel azul lo colocó cuidadosamente sobre el trípode y desarrolló su tesis, tal como la había oído de labios de Barbosa por conducto de Keedy.

Este plan de don Andrés Crosas que no era otro que el jorobado, fué objetado duramente por de Diego y hasta el mismo Dr. Barbosa le hizo objeción diciendo que no se podía concebir una división territorial que trajese al pueblo de Yauco al distrito de Aguadilla. Cuando por fin se agotó el tiempo concedido al Sr. Crosas, el Sr. Hunt hizo recoger los tres planos y papeles y tomando un receso, los seis continentales se retiraron a la oficina del Secretario de Puerto Rico a deliberar y después de más de treinta minutos volvieron a salir, se reanudó la sesión del Consejo Ejecutivo, y declaró el Consejo Ejecutivo con los votos de los seis continentales, el de Crosas, el de Barbosa y el de Matienzo, a favor de que se adoptase la división territorial presentada por don Andrés Crosas. Los señores de Diego y Camuñas votaron en contra.

Aquí fué donde, después de esta acción, el Sr. de Diego se levantó y anunció al Consejo Ejecutivo que al salir de aquel recinto, él y el Sr. Camuñas enviarían un cable al Presidente de los Estados Unidos renunciando los cargos de miembros del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico.

Esto es todo lo que yo recuerdo del Plan adoptado por el Consejo Ejecutivo presentado por el Sr. Crosas y que se conocía entonces con el nombre de El Jorobado.

Affmo. amigo,

P.S. Lo malo que tiene este relato histórico es que no hay modo de verificarlo. De todos los que tomaron parte en aquellos sucesos, soy el único que queda vivo en 1942, con la excepción del Ex-Gobernador Hunt, quien aún vive y postula como abogado en la ciudad de San Francisco. Además de la renuncia de De Diego y Camuñas, el Partido Federal acordó ir al retraimiento en las elecciones y esto dejó el campo abierto y libre para los republicanos quienes eligieron todo el ticket.